

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION N.º 065

Roldanillo Valle, Noviembre Tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: EFECTIVIDAD GARANTIA REAL

DTE: CÉSAR AUGUSTO GRAJALES NARANJO.

DDO: FABIO FELIPE SÁNCHEZ GARZÓN

RAD No. 76-622-31-03-001-2022-00113-00

ASUNTO

Se ordena agregar y poner en conocimiento respuesta a oficio que ordenó inscripción de demanda sobre bien mueble sujeto a registro, dentro del presente proceso.

CONSIDERACIONES

Procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de esta ciudad, se recibió respuesta contenida en oficio Nro. 23258, mediante la cual se da cuenta de la inscripción de la medida cautelar decretada por este Despacho dentro del proceso de la referencia, en el Folio de matrícula inmobiliaria Nro. 380-23358, conocido su contenido, se impone agregarla y ponerla en conocimiento de la parte demandante, para los fines a que haya lugar.

En consecuencia, el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE,**

RESUELVE

ÚNICO: AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante, la respuesta referida en la parte considerativa, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS.

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE NOTIFICACION POR ESTADOS El presente auto se notifica a la hora de las 8:00 A.M. en el ESTADO No. 134 FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022
CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ Secretaria

Firmado Por:
David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f832eb43e72e9365eab1359fa16c949883aa9067d9655d16bb323da2445739b**
Documento generado en 03/11/2022 10:42:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>